

COMPLIANCE EN LA FEDERACIÓN · ACTUALIZACIÓN 2026

Modelo de Compliance penal de la RFCF

Resumen público del sistema de prevención, detección, control y mejora continua en materia de cumplimiento normativo.

MODELO DOCUMENTADO E IMPLANTADO

con órgano de cumplimiento, canal interno, controles, formación y revisión periódica

Elementos del modelo

Elemento	Contenido acreditado
Alcance y finalidad	Aplicación a la estructura de la RFCF y a sus partes interesadas, con el objetivo de promover una cultura de cumplimiento y prevenir riesgos penales y operativos.
Gobernanza	Liderazgo de la Junta Directiva y supervisión por un órgano de cumplimiento con autonomía, autoridad, independencia y recursos suficientes.
Gestión de riesgos y controles	Identificación y evaluación de riesgos, aplicación de políticas, procesos y controles, seguimiento de su eficacia y adopción de acciones correctivas.
Canal de denuncias	Sistema interno de información gestionado con garantías de confidencialidad, prohibición de represalias, presunción de inocencia y respeto a la protección de datos.
Formación y cultura	Plan de sensibilización sobre política de Compliance, Código Ético, canal de denuncias, riesgos penales y prevención de incumplimientos.
Revisión y mejora	Metodología de mejora continua: planificación, implantación, comprobación, revisión periódica y actualización del sistema.

RESULTADO DYNTRA

La RFCF dispone de un modelo de Compliance penal documentado e implantado. El indicador DFD-141 puede marcarse como HECHO.

Documentación justificativa

La RFCF conserva el Manual de Compliance Penal, los compromisos del Comité de Cumplimiento Normativo y la documentación de nombramiento y funciones del órgano de cumplimiento. Los originales firmados quedan bajo custodia de la Federación.

Esta ficha se prepara para publicación en el Portal de Transparencia sin reproducir números de documento de identidad, domicilios particulares ni firmas manuscritas.